CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 30 de septiembre de 2026

Señor (a)
FRANKLIN FERRER MANOTAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9673404
Cargo del supervisor Dinamizador de competencia laboral.
Dependencia Centro de Comercio y Servicios
Ciudad: Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre del año 2026
Referencia: (CO1.PCCNTR. 9673404) del año (2026)

(**DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ**), identificado con la cédula de ciudadanía nro. No. 1042998351 de Sabanalarga, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes agosto objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($19.500.179) Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente al mes de julio por valor de Un millón setecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/CTE ($1.772.744) b) cinco pagos de agosto a diciembre de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.545.487).

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2026.

Objeto:

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las funciones productivas o área de Servicios Administrativos.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. 2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL. 3. Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga domicilio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. 4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación. Mediante la realización de evaluaciones de competencias laborales en promedio mensual, conforme a los lineamientos de la apertura definidos en el complemento de	Reuniones semanales con el dinamizador y equipo de evaluadores, revisión de los proyectos y metas alistamiento para visitas para proyectos de economía popular. visitas municipios de Palmar de Varela – Galapa- Puerto Colombia. Proyecto de Economía Popular adelantado con la población de FULL POPUAR-en Palmar de Varela en la norma 210601020- atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa 260101047- vender productos y servicios de acuerdo con la necesidades del cliente y objetivos comerciales. ,aplicación de las pruebas de conocimiento, desempeño y producto, entrega de los resultados y emisión de	Actas, listas de asistencias y formatos, instrumentos propios del proceso. Correos enviados a la cuenta del dinamizador Franklin Ferrer Manotas fferrerm@sena.edu.co Formatos de evidencias de las visitas y reuniones con listas de participantes y evidencias fílmicas

	la circular 3-2025-000280 del 11/12/2025 3:48:34 p.m., en articulación con la estrategia CampeSENA, economía popular y proyectos regulares, durante la ejecución del contrato. 5. Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT. 6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollo del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyectos evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del Centro de Formación. 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA. 8. Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	juicio, organización del expediente para subir al AES para su entrega y acompañamiento a la verificación del proceso	
2			
3			
4			
5			
6			

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 21 SEPTIEMBRE DE 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 21 SEPTIEMBRE DE 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 21 SEPTIEMBRE DE 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 21 SEPTIEMBRE DE 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. No. 9510083486 aportes en línea referente al mes de agosto 2026.

Cordialmente,

Daniel Mendoza.

DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
Contratista
C.C. No. 1042998351

FRANKLIN FERRER MANOTAS
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 9673404 de 2026
Cargo Dinamizador de competencia laboral.
Supervisor del contrato.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 21:18:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042998351
Código de Verificación	1042998351260921211851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303340520

PIB
21:21:47

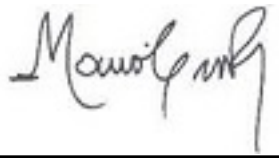
Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042998351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:23:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1042998351** y Nombre: **DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148143355** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:06 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1042998351**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA PEREZ DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

INFORME DE EJECUCIÓN EVALUADOR

GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIA LABORAL

SEPTIEMBRE

VIGENCIA 2026

ELABORADO POR:

DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ

ECONOMIA POPULAR

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL ATLÁNTICO

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA

BARRANQUILLA 2026

Tabla de contenido

1. Detalles Del Proceso 3

a. Código Del Proceso – Grupo 3

b. Código, Titulo, versión De La Norma 3

c. Tipo De Proceso Y Nombre De Empresa O Estrategia: 3

d. Número De Candidatos - Detalles: 3

e. Cronograma: 4

2. Sensibilización 5

a. Comentario y Fotos: 5

3. Prueba De Conocimientos 5

a. Comentario Y Fotos. 6

4. Desempeño Y Productos 6

a. Comentario Y Fotos 6

5. Novedades: 7

6. Emisión de Juicio: 7

a. Encuesta: 7

b. Niveles de certificación: 7

7. Verificación – Detalles: 8

a. Hallazgos: 8

8. Estadísticas: 8

9. Seguimiento Proyecto Anterior: 9

10. Avance de la construcción de Instrumentos De Evaluación. 9

11. Anexos: 9

1. Detalles Del Proceso

a. Código Del Proceso – Grupo

b. Código, Titulo, versión De La Norma

PROYECTO	PN3-2026-08-9302-P65 - GRUPO 6	**NORMA**	210601020 - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
REGIONAL	08	**CENTRO**	9302 - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
DINAMIZADOR	FRANKLIN FERRER MANOTAS	**EVALUADOR**	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
MARCA	No	**ATENCIÓN PROYECTO ESPECÍFICO**	No

c. Tipo De Proceso Y Nombre De Empresa O Estrategia:

EMPRESA / DEMANDA SOCIAL	**DEMANDA SOCIAL INDPENDIENTES SOLEDAD INFANTES**

d. Número De Candidatos - Detalles:

No. CANDIDATOS	63	**CANDIDATOS CON CC**	63
COMPETENTES	0	**CANDIDATOS CON PPT**	0
AUN NO COMPETENTES	0	**CANDIDATOS CON PPP**	0
RETIRO VOLUNTARIO	0	**CANDIDATOS CON CE**	0
DESERCION	0	**CANDIDATOS CON TI**	0

e. Cronograma:

Orden	Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable
1	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL GRUPO	11/09/26	16/10/26	FRANKLIN FERRER MANOTAS
2	SENSIBILIZACIÓN AL PROCESO	11/09/26	11/09/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
3	INDUCCIÓN A LA NORMA	11/09/26	11/09/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
4	INSCRIPCIÓN	16/09/26	16/09/26	ENETH LUCIA SOLANO COLMENARES
5	VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE PRODUCTO OPORTUNIDAD	05/10/26	05/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
5	VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO OPORTUNIDAD	05/10/26	05/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
5	VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE PRODUCTO	17/09/26	02/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
5	VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO	17/09/26	02/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
5	VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	17/09/26	02/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
5	VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO OPORTUNIDAD	05/10/26	05/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
6	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	12/10/26	12/10/26	FRANKLIN FERRER MANOTAS
6	EMISIÓN DE JUICIO	09/10/26	09/10/26	DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ
7	VERIFICACIÓN DEL PROCESO	15/10/26	15/10/26	OLGA CECILIA DÍAZ ROMERO
8	PLAN DE MEJORA	16/10/26	16/10/26	FRANKLIN FERRER MANOTAS
9	CERTIFICACIÓN	16/10/26	16/10/26	FRANKLIN FERRER MANOTAS

2. Sensibilización

a. Comentario y Fotos:

La sensibilización e inducción a la norma se realizó el 28 de julio en el municipio de Sabanalarga.



Ilustración 1

3. Prueba De Conocimientos

a. Comentario Y Fotos.

La toma de evidencias se realizó de modo presencial en el municipio de Sabanalarga. El tiempo asignado fueron 60 minutos.

Los códigos del instrumento utilizado son:

- **Cuestionario**: C_210601020_VRS2_3980_089302_NSCL_2026_TC
- **Hoja de respuesta**: HR_210601020_VRS2_3980_089302_NSCL_2026_TC
- **Clave de respuesta**: CR_210601020_VRS2_3980_089302_NSCL_2026_TC

Tipo Requerimiento	Fecha Requerimiento	Fecha Atendido	Nombre Batería
Solicitud	17/09/26 08:19	17/09/26 08:19	210601020_VRS2_3980_089302_NSCL_2026_TC



Ilustración 1

4. Desempeño Y Productos

a. Comentario Y Fotos

La toma de evidencia de Desempeño y producto se realizó de modo presencial en el municipio de Sabanalarga.

Los códigos del instrumento utilizado son:

- **Desempeño**: LD_ 210601020_VRS2_3980_089302_NSCL_2026_TC
- **Productos**: LP_ 210601020_VRS2_3980_089302_NSCL_2026_TC



5. Novedades:

El proceso presenta una novedades de un candidato.

Documento	Nombre Completo	Estado	Tipo Novedad
45576279	MUÑOZ VILORIA INGRID BEATRIZ	Retirado	Retiro Voluntario

6. Emisión de Juicio:

Se emitirá juicio el día 10 de octubre de 2026 y se informara vía correo electrónico, al señor Franklin Ferrer Manotas - Dinamizador ECCL -, para la verificación del proceso.

a. Encuesta:

N/A

b. Niveles de certificación:

NIVELES DE CERTTIFICACION	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
	0	0	23

7. Verificación – Detalles:

a. Hallazgos:

N/A

8. Estadísticas:

SEXO	63	GÉNERO	63
Hombre	0	MASCULINO	0
Mujer	63	FEMENINO	63
		LGBTIQA+	0

ESTADO CIVIL			63
CASADO	1	SOLTERO	62
INDIFERENTE	0	UNIÓN LIBRE	0
SEPARADO	0	VIUDO	0

NIVEL DE ESCOLARIDAD			63
NINGUNO	0	TECNÓLOGO	1
PRIMARIA	0	PROFESIONAL	0
MEDIA	0	ESPECIALIZACIÓN	0
BACHILLER	62	MAESTRÍA	0
TÉCNICO	0	DOCTORADO	0

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			0
VISUAL	0	COGNITIVA	0
AUDITIVA	0	MULTIPLE	0
SORDO - CIEGA	0	PSICOSOCIAL	0
FÍSICA	0		0

ESTRATO			63
UNO	61	CUATRO	1
DOS	1	CINCO	0
TRES	0	SEIS	0

9. Seguimiento Proyecto Anterior:

N/A

10. Avance de la construcción de Instrumentos De Evaluación.

N/A

11. Divulgación del PGECCL.

12. Anexos:

- ✓ Reporte de cronograma.
- ✓ Reporte de inscritos.
- ✓ Reporte de Evidencias generado desde el aplicativo.

Informe presentado por: **DANIEL ALEJANDRO MENDOZA PEREZ**
Evaluador PECCL
Centro Comercio y Servicios – Regional Atlántico.
Barranquilla – Agosto 19 de 2026